



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052322/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Yamile ANA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, para asistir al curso teórico práctico "Mitocondria bioenergética, metabolismo oxidativo y señalización" que se llevara a cabo en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

8;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Lic. Yamile ANA (**Legajo 54.835**), en representación de esta Facultad, asistir al curso teórico práctico "Mitocondria bioenergética, metabolismo oxidativo y señalización" que se llevara a cabo en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay ; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, desde el día de la fecha y hasta el **04-11-2018**, justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **22-10-2018** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-.**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°: 1088
CM.mes.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC